

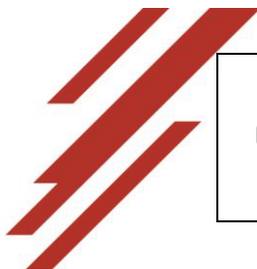


BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO

OCTUBRE, 2023

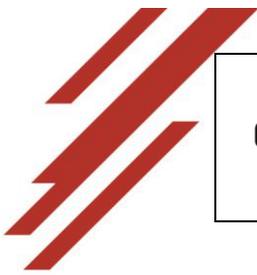


CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-P07
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	PÁGINA: 2 de 15

CONTENIDO

I.	CONTROL DE CAMBIOS	3
II.	OBJETIVO	5
III.	ALCANCE:.....	5
IV.	BASE LEGAL:	5
V.	RESPONSABLE (S):	5
	DEFINICIONES:.....	5
	PROCEDIMIENTO	6
	INVOLUCRADOS:	8
	FRECUENCIA:	8
	ENTRADA:	8
	I. PROVEEDOR:	8
	II. INSUMOS:	8
	SALIDA:	8
	III. CLIENTE:.....	8
	IV. PRODUCTO:	8
	RECURSOS:	8
	V. TECNOLÓGICOS:	8
	VI. HUMANOS:	8
	VII. FÍSICOS:	9
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN:	10
	ANEXOS	12
VIII.	FLUJOGRAMA	12
IX.	RESOLUCIONES	14
X.	INSTRUCTIVOS	14
XI.	MANUALES EQUIPOS BIOMEDICOS	14
XII.	FORMATOS E INSTRUCTIVOS INTERNOS.....	14
XIII.	FORMATOS DE REGISTROS.....	15



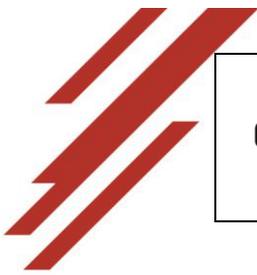


CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	CÓDIGO: M04-P07 PÁGINA: 3 de 15
--------------	---	--

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I - VIII	Todo el documento	A	Elaboración del documento	23/11/2020
I - VIII	Todo el documento	A-S-R	Revisión del documento	25/10/2023

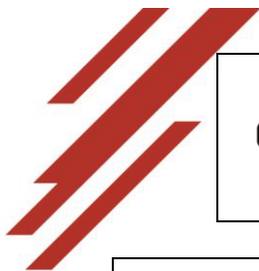




CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	CÓDIGO: M04-P07 PÁGINA: 4 de 15
--------------	---	--

Aprobado por: Director de Operaciones Bomberos Quito DM.	 Mayo. Carlos Estuardo Moyano Luna
Revisado por: Jefe de Brigada Atención Prehospitalaria Bomberos Quito DM.	 Cptn. Juan Carlos Ganchala Alvear
Realizado por: Técnico en Emergencias Médicas 2 Bomberos Quito DM,	 TEM. Moris Fabián Ocaña Zambrano

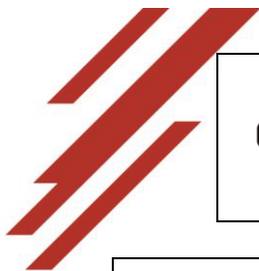




CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-P07
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	PÁGINA: 5 de 15

II. OBJETIVO	Establecer los lineamientos técnicos para brindar el servicio de atención de emergencias prehospitalarias por parte del CB-DMQ, en el sistema de transporte ferroviario del Metro de Quito.
III. ALCANCE:	INICIO: desde el despacho, del recurso operativo ante urgencias prehospitalarias y en situaciones de emergencias y desastres suscitadas en el Metro de Quito. FIN: hasta la culminación de la emergencia, dejar la escena segura a cargo de los funcionarios de Metro de Quito, y cierre del parte de emergencias.
IV. BASE LEGAL:	<ol style="list-style-type: none">1. Constitución de la República del Ecuador Arts. 32, 226, 360, 361 y 362.2. Ley Orgánica de la Salud Arts. 1, 2, 6, 7, 186, 187 y 201.3. Código Orgánico de la Salud Arts. 7, 8, 180, 181, 182, 185, 186, 187 y 188.4. Ley de Amparo del paciente Arts. 7, 8, 9, 10, 11 y 12.5. Código Integral Penal Arts. 179, 218.6. Código Orgánico de las entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público Arts. 3, 6, 218, 239 y 276.7. Acuerdo Ministerial No. 2599 de 17 de diciembre de 2012, MSP.
V. RESPONSABLE (S):	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de radio despacho Unidad Central de Emergencias.• Responsable de ambulancia.• Responsable de vehículo de asistencia y evaluación rápida (Delta).• Asistente de ambulancia y Operador de ambulancia.• Agente de estación (AGE).
VI. DEFINICIONES:	<ul style="list-style-type: none">• Accidente. - Acontecimiento inesperado que implica una alteración en el estado normal de las personas, elementos o funciones con repercusiones negativas.• Agente de estación (AGE): Persona responsable del manejo administrativo y operativo de una estación, así como, lo relacionado con atención al usuario y vigilancia en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la gestión de las estaciones. (PLMQ).• Atención de emergencia. - Es un proceso de cuidados de salud indispensables e inmediatos a personas que presentan una emergencia que comprende la organización de recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros, acorde con el nivel de atención y grado de complejidad.• Atención Prehospitalaria. - Servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes y que comprende todos los servicios de salvamento, atención médica y transporte que se presta a enfermos o accidentados fuera del hospital. La atención Prehospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios de emergencias.• Equipos de protección personal. - Comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones.• Emergencia. - La OMS define emergencia como: “aquel caso en que la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos”, y la Asociación Médica Americana como: “aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida del paciente en función de un órgano”.• Estabilización del paciente. - Conseguir que los Signos Vitales estén dentro de los parámetros de normalidad.



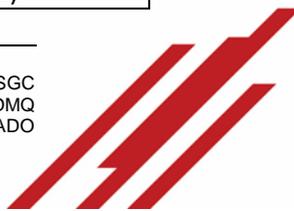


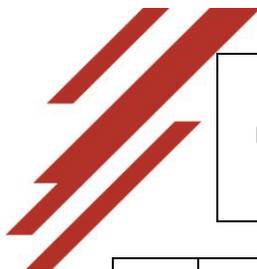
CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-P07
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	PÁGINA: 6 de 15

	<ul style="list-style-type: none">• Hoja de Atención Prehospitalaria (SNS-MSP/Anexo 2/2021). - Es un documento médico legal que contiene toda la información relacionada a la atención de los pacientes y las conductas que los equipos médicos de las ambulancias brindan a las personas.• Incidente. - Es un evento completamente inesperado. Una vez que un incidente ha tenido lugar, se puede utilizar este como principio para mejorar la o las situaciones que han llevado a este. Un incidente puede servir como una oportunidad para revisar lineamientos de seguridad y evitar futuros accidentes.• Operatividad. - Conjunto de acciones que debe realizar cada grupo de personas involucradas en la organización de emergencias, en función, en su caso, de la fase o situación de la emergencia.• PLMQ.- Primera Línea de Metro Quito.• Responsable de ambulancia. - Profesional del área Prehospitalaria, que pertenece a la institución y fue designado como responsable de la ambulancia de soporte vital básico o avanzado, el cual responde y atiende a las emergencias médicas clínicas y de trauma, con dominio y conocimiento de los protocolos establecidos en Atención Prehospitalaria.• Urgencia. - Según la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) la Urgencia es una situación en la cual no existe riesgo inminente de muerte, pero se requiere asistencia médica en un lapso reducido de tiempo según la condición para evitar complicaciones mayores.
--	---

VII. PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Despachar la emergencia a la unidad más cercana a la estación del Metro.	Responsable de radio despacho Unidad Central de Emergencia.
2	Recibir la solicitud de despacho de la emergencia, informar si se trata de atención en el Metro de Quito, alertar y activar a la unidad solicitada (Ambulancia o Binomios)	Centinela de la estación.
3	Verificar la utilización del EPP del personal de Ambulancia (equipo de protección personal) y de bioseguridad, acorde al tipo de emergencia.	Responsable de ambulancia.
4	Informar datos de salida para la atención de la emergencia.	Responsable de ambulancia.
5	Confirmar, mediante frecuencia, los datos necesarios para la atención de la emergencia.	Responsable de radio despacho Unidad Central de Emergencia.
6	Trasladar al equipo de intervención hacia la emergencia.	Operador de la ambulancia.
7	Reportar el arribo a la estación del Metro, lugar de la emergencia.	Responsable de la ambulancia.
8	Ubicar estratégicamente la ambulancia, verificar ruta de evacuación en la estación de Metro.	Operador de la ambulancia.
9	Tomar contacto con el Agente de estación (AGE). Evaluar la emergencia y emitir el reporte preliminar.	Responsable de la ambulancia.
10	Emitir al paramédico el reporte de las acciones emprendidas en primera instancia para la estabilización del paciente.	Agente de estación (AGE).





CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	CÓDIGO: M04-P07 PÁGINA: 7 de 15
--------------	---	--

	¿Necesita apoyo?	
11	SI: Solicitar apoyo a la Central de Emergencias, indicar que se trata del Metro de Quito y que recurso necesita.	Responsable de ambulancia
12	Gestionar y enviar el apoyo requerido.	Responsable de radio despacho UCE.
13	NO: Gestionar la emergencia (valoración y estabilización de víctimas).	Responsable de ambulancia, Asistente de ambulancia
14	Estabilizar al paciente, movilizar al exterior de la estación del metro, hasta la ambulancia.	Responsable de ambulancia/ Asistente de ambulancia.
15	Valorar las condiciones y necesidad de transporte.	Responsable de ambulancia.
	¿Necesita transportar al paciente?	
16	NO: Brindar indicaciones generales al paciente. Ir a la actividad N°21 .	Responsable de ambulancia.
17	SI: Reportar a la UCE (Unidad Central de Emergencias) la condición hemodinámica del paciente y solicitar la gestión de recepción del paciente en un establecimiento de salud.	Responsable de ambulancia.
18	Gestionar la recepción del paciente en el establecimiento de salud con base a la información y nivel de atención requerido, de acuerdo con la condición del paciente e informar el resultado al personal de Ambulancia.	Responsable de radio despacho Unidad Central de Emergencia.
19	Transportar, estabilizar y monitorear la evolución del paciente.	Operador de Ambulancia / Responsable de ambulancia/ Asistente de ambulancia.
20	Entregar al Médico de guardia responsable en el establecimiento de salud y registrar completamente los datos de la hoja de atención Prehospitalaria Anexo 002. Firmas de responsabilidad.	Responsable de ambulancia.
21	Comunicar a la UCE la información final de la gestión de la emergencia y sus novedades.	Responsable de ambulancia.
22	Retornar al personal de la ambulancia a la estación y reportar el ingreso.	Operador de la ambulancia.
23	Gestionar la operatividad de la ambulancia.	Responsable de ambulancia.
24	Cerrar el parte de emergencia.	Responsable de ambulancia.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-P07
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	PÁGINA: 8 de 15

INVOLUCRADOS:	<ul style="list-style-type: none">• Subjefe CBDMQ.• Director de Operaciones.• Jefe de la Brigada de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria.• Director de Operaciones Aéreas.• Oficial Comando de Incidentes.• Jefe de Estación.• Jefe de Pelotón.• Supervisor de APH.• Responsable de ambulancia.• Asistente de ambulancia.• Operador de ambulancia,• Responsable de Radio despacho UCE.• Médico de guardia de la Unidad Central de Emergencia.• Supervisor de APH.	
FRECUENCIA:	A requerimiento de acuerdo con la ocurrencia.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Operaciones.• Brigada Coordinación de Emergencias• Brigada de Atención Prehospitalaria• Metro de Quito.
	INSUMOS:	<ul style="list-style-type: none">• Llamada de emergencia ECU 9-1-1 UCE.• Solicitud directa del personal del Metro.• Aviso Personal.
SALIDA:	CLIENTE:	<ul style="list-style-type: none">• Usuarios del Metro de Quito.• Metro de Quito.
	PRODUCTO:	<ol style="list-style-type: none">1. Atención Prehospitalaria de pacientes.2. Parte de emergencia.3. Hoja de Atención Prehospitalaria SNS-MSP/Anexo 2/2021.
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	<ul style="list-style-type: none">• Equipo de computación.• Equipos de comunicación.• Equipos biomédicos.
	HUMANOS:	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de ambulancia.• Responsable de vehículo de asistencia y evaluación rápida.• Asistente de ambulancia.• Operador de ambulancia.• Supervisor APH.• Radio despachador.• Médico de la Unidad Central de Emergencia.• Personal Operativo del CBDMQ.

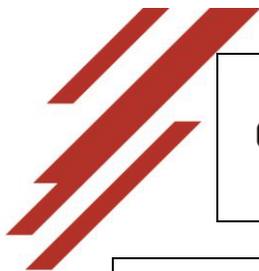




CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	CÓDIGO: M04-P07 PÁGINA: 9 de 15
--------------	---	--

	FÍSICOS:	<ul style="list-style-type: none">• Vehículo de asistencia y evaluación rápida (Delta).• Ambulancia de soporte vital básico. ASVB.• Ambulancia de soporte vital avanzado. ASVA.• Unidad de Comando de Incidentes.• Unidades de rescate.• Unidad de Triage.• Fuerza de tarea (FT) USAR.• Insumos y dispositivos médicos.• Medicamentos Básicos.
--	-----------------	---





CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	CÓDIGO: M04-P07 PÁGINA: 10 de 15
--------------	---	---

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. Se brindará la atención a la solicitud de emergencias médicas Prehospitalarias de manera oportuna, con el recurso más cercano a la estación del Metro de Quito, las 24 horas del día, los 365 días al año.
2. Cuando la asistencia a una emergencia no sea solicitada a través de la Unidad Central de Emergencia y esta sea por medio de aviso personal, telefónico, Policía Nacional, Agencia Nacional de Tránsito, personal de la Primera Línea del Metro de Quito (**PLMQ**), etc., se deberá reportar vía frecuencia.
3. La salida de la Unidad a la emergencia no excederá de 2 minutos a partir de su alerta y activación, para lo cual el personal previamente debe estar equipado con su Equipo de Protección Personal (**EPP**) y dispositivos requeridos.
4. Se desplazarán al sitio de la emergencia, bajo normas de seguridad y cumpliendo las Leyes de Tránsito vigentes.
5. En Emergencias suscitadas en la PLMQ con múltiples víctimas, se activará la Unidad de Triaje.
6. La primera ambulancia o delta al llegar a la escena, tomará contacto con el Agente de estación (**AGE**), responsable de la parada del metro, quien le informará de la situación para su análisis y solicitud de recursos.
7. Las ambulancias se movilizarán únicamente para la atención de un incidente o accidente, transporte sanitario de pacientes que cumplan con los requisitos.
8. Para todo paciente que requiere ser transportado a un establecimiento de salud se debe solicitar su recepción a la Unidad Central de Emergencia; por ninguna razón el paciente podrá ser dejado fuera o cerca del establecimiento de salud.
9. En el caso de pacientes que no requieren transporte, pero requieren cuidados generales, (alcohólicos, personas en situación de calle, etc.), se debe coordinar con la Unidad Central de Emergencia e informar al personal de Metro de Quito
10. Al arribo de la Unidad al establecimiento de salud se accederá por el sitio destinado para ambulancias hasta el ingreso al área de emergencia, ubicándose de manera adecuada para bajar al paciente.
11. Toda emergencia atendida, sea esta efectiva o fallida, deberá tener su respectiva hoja de Atención Prehospitalaria Anexo SNS-MSP/Anexo 2/2021 y su parte de emergencia.
12. No se realizará el relevo de guardia hasta que se culmine la emergencia, en el caso de excepciones, se deberá solicitar autorización a la Brigada Especializada de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, cuando se autoriza el relevo de guardia, el responsable de la ambulancia deberá culminar el llenado de la hoja 002 y el receptor deberá realizar un informe de su atención.
13. En el libro diario de Atención Prehospitalaria se debe registrar todos los movimientos de la ambulancia, incluso las emergencias fallidas y mantenerlo actualizado con las novedades del turno.
14. Cuando la ambulancia no esté en óptimas condiciones de seguridad y funcionalidad (por daño de sistema luminoso y acústico, mecánico, eléctrico y cualquier otra índole) no podrán salir a emergencias, pero

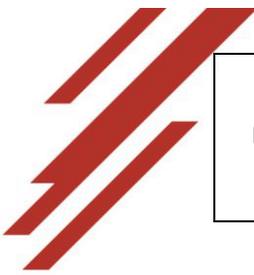




CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	CÓDIGO: M04-P07 PÁGINA: 11 de 15
--------------	---	---

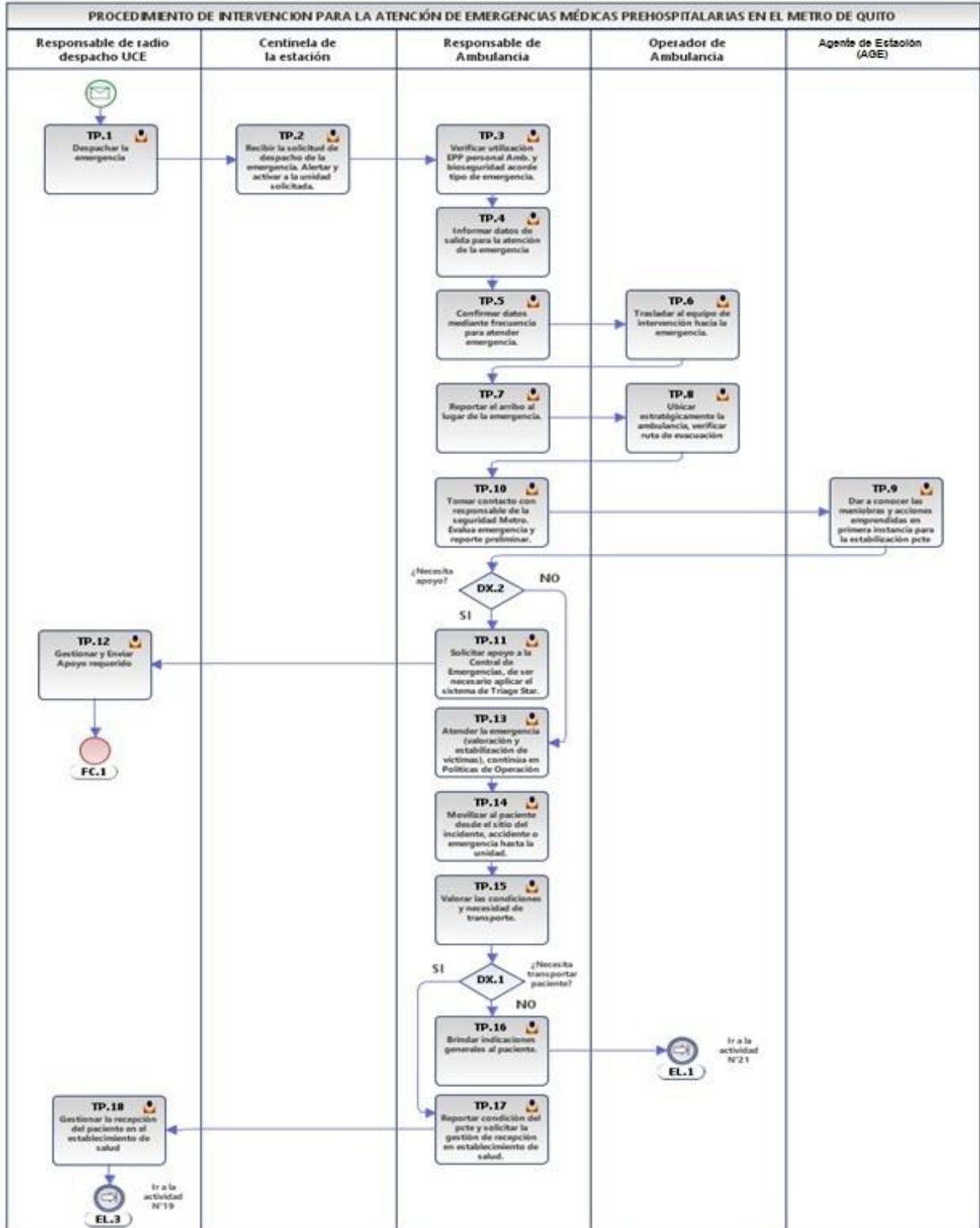
	<p>deberán indicar a la Unidad Central de Emergencia este particular para que realice las coordinaciones correspondientes para su operatividad.</p> <p>15. En el caso que exista daño de ambulancias, los grupos de trabajo de la Unidad Central de Emergencia deberán conocer y coordinar los respectivos recursos (personal de guardia de las estaciones) para que el personal de atención prehospitalaria o de siniestros acudan a las emergencias de la zona donde no existan ambulancias operativas o vehículos de asistencia y evaluación rápida, hasta el arribo de la ambulancia más cercana que ha sido despachada.</p> <p>16. La entrega del paciente se lo realizará exclusivamente con el Médico o Interno Responsable de la Guardia del Establecimiento de Salud, para lo cual se hace entrega de la Hoja Atención Prehospitalaria SNS-MSP/Anexo 2/2021, con la descripción de las condiciones del paciente a la recepción, se procederá a firmar la misma por parte del receptor y quien entrega.</p> <p>17. Todas las emergencias deben ser registradas a mano en el libro diario que maneja el personal paramédico, el cual debe conservar el formato homologado para tal efecto, al final de la guardia será responsabilidad del paramédico entregar firmado el libro.</p>
--	--





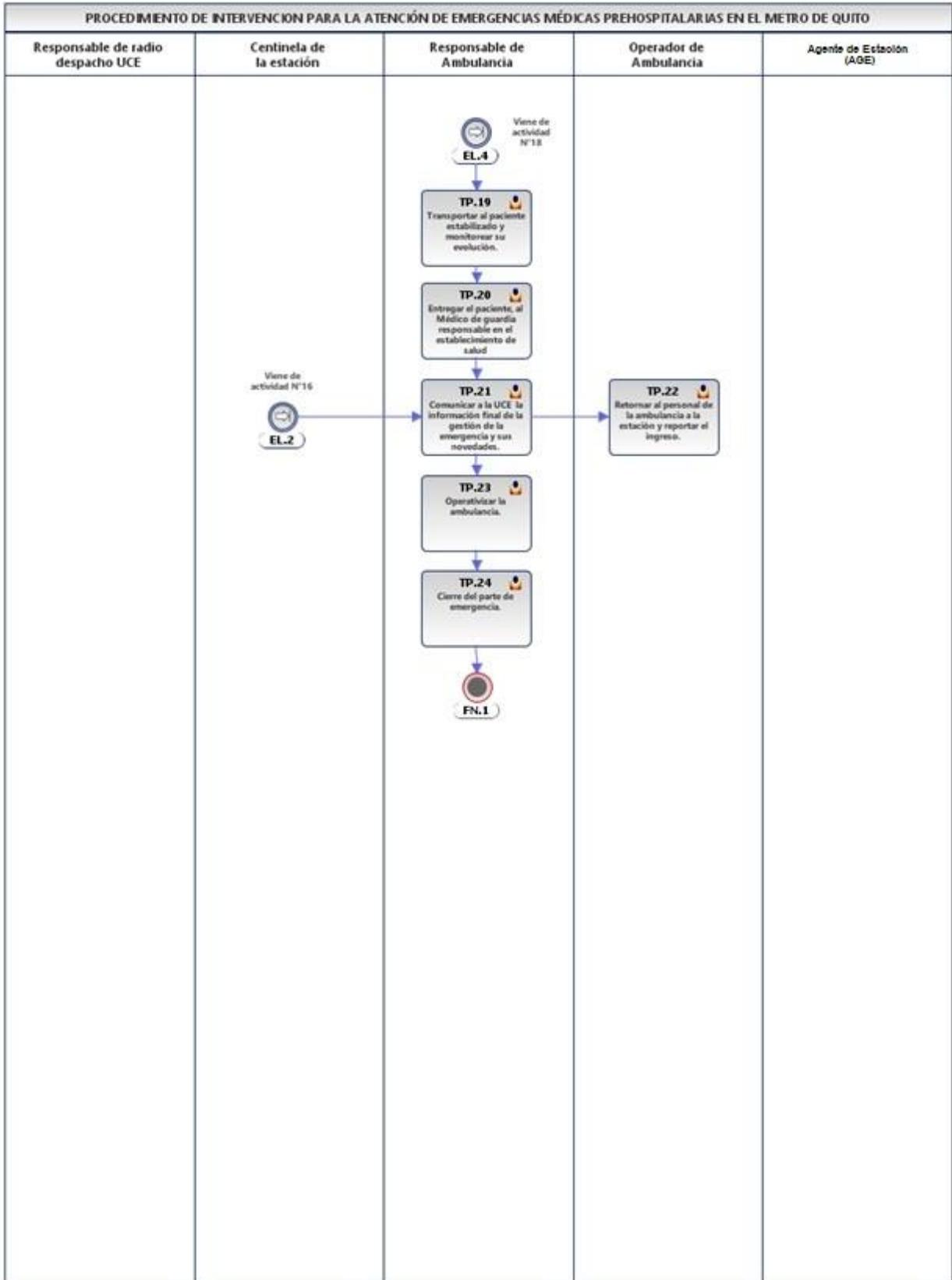
VIII. ANEXOS

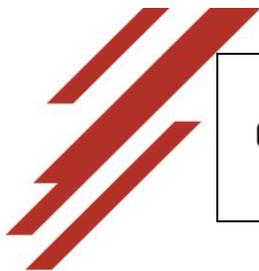
1. FLUJograma





CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-P07
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	PÁGINA: 13 de 15





CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	CÓDIGO: M04-P07 PÁGINA: 14 de 15
--------------	---	---

2. RESOLUCIONES

- N/A

3. INSTRUCTIVOS

- Anexo Guía de operaciones para la atención de Emergencias Médicas Prehospitalarias.
- Instructivo de ropa de trabajo y equipos de protección institucional.
- Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos. Registro Terapéutico Nacional decima revisión 2019.
- Sistema Nacional de Salud.
- Acuerdo Ministerial 113 de fecha 11 de octubre de 2016 que emite la “Lista de Dispositivos Esenciales”.
- Libro Diario de Novedades de Atención Prehospitalaria.
- Protocolos de Atención Prehospitalaria para Emergencias Médicas del Ministerio de Salud Pública, Acuerdo Ministerial 673 del 05 de agosto de 2011.
- Procedimiento de bioseguridad para el personal de atención de emergencias médicas del CB- DMQ.

MANUALES EQUIPOS BIOMEDICOS

- DEA.
- DOOPLER.
- Electrocardiógrafo SMART.
- Electrocardiógrafo WELCHALLYN.
- Faro Robótico.
- Flauta Oxígeno.
- Gata de Rescate.
- Mindray D6.
- Monitor Desfibrilador ZOLL M.
- Nebulizador.
- Succionador.
- Taladro Intraóseo.
- Ventilador Automático AUTOVENT.
- Ventilador Automático MASTERVENT.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS INTERNOS

- Instructivo Oxígeno Alfas.
- Formato Oxígeno Alfas.
- Instructivo Oxígeno Cascadas.
- Formato Descarga Oxígeno.
- Check List Lado A.
- Check List Lado B.
- Alfa Blanca Y Roja.
- Estandarización de Maletas Atención Prehospitalaria.
- Semaforización Estaciones.





CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS CB-DMQ EN EL METRO DE QUITO	CÓDIGO: M04-P07 PÁGINA: 15 de 15
--------------	---	---

4. FORMATOS DE REGISTROS

- Hoja Atención Prehospitalaria SNS-MSP/Anexo 2/vigente.
- Hoja electrónica Sistema de Partes.
- Hoja de Control de medicamentos.
- Formato libro diario de estación.

Validado por: Unidad de Desarrollo Institucional	Tlgo. Freddy G. Orbe V. ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 1
---	---

